

CGU aprueba la convocatoria para la elección de rector en la UABCS

Posted on 16 de marzo de 2023 by Diario Humano



De acuerdo con el cronograma, será publicada este viernes 17 de marzo

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -En sesión solemne celebrada este 16 de marzo, el Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), máximo órgano de gobierno de la institución aprobó por unanimidad la convocatoria del proceso electoral para elegir Titular de Rectoría para el periodo 2023-2027.

En atención a ello, durante el transcurso de este viernes será publicada en la página web de la institución, www.uabcs.mx, para que las personas que aspiren al cargo de Rector puedan conocer a detalle las bases, fechas y requisitos a cumplir en cada una de las etapas marcadas.

Además, se ha integrado una comisión electoral del Consejo General Universitario encargada de dar seguimiento puntual al proceso, misma que está compuesta por un presidente, un Representante por el Personal Académico, Representante por el Alumnado, Representante por la Asociación Mayoritaria de Profesores y Representante por la Asociación Mayoritaria de Administrativos.

Es importante mencionar que la legislación universitaria establece que el periodo para ejercer el cargo de rector o rectora es de cuatro años, pudiendo ocuparlo por un periodo consecutivo más, de igual duración.

De acuerdo a su Artículo 18, se requiere ser mexicano, contar con grado de doctorado o de maestría, tener 35 años cumplidos y menos de 70; ser personal académico de tiempo completo activo y tener como mínimo 8 años de servicios continuos en la UABCS; además de no haber

sido miembro de la Junta Consultiva cuatro años antes de la elección.

De igual forma, no haber desempeñado funciones de dirección en un partido político ni ser ministro de algún culto religioso en los últimos cuatro años anteriores; tampoco en algún cargo de elección popular o como funcionario en cualquiera de los tres niveles de gobierno durante el mismo periodo; así como no tener antecedentes penales.